



Acción
X México



Atención a la
Militancia
y Promoción del
Voluntariado

EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN A LA MILITANCIA Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CONVOCAN

A los Comités Directivos Estatales, el Regional de la Ciudad de México, Comités Directivos Municipales y de las Demarcaciones Territoriales, militantes y simpatizantes de Acción Nacional, para que postulen a militantes y/o simpatizantes en lo individual y/o grupos, que se distingan por promover de manera voluntaria acciones solidarias para el beneficio de su entorno, institución o comunidad y que hacen tangibles la doctrina y los principios humanistas que promueve el partido, por lo que podrían ser merecedores del

Reconocimiento al Mérito Voluntario 2021,

que se otorgará en el marco del día internacional de los voluntarios 2021, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. - Del Registro. Los simpatizantes, militantes, grupos y/o asociaciones, deberán hacer su registro ante la Coordinación Nacional de Atención a la Militancia y Promoción del Voluntariado del CEN del PAN (en adelante la Coordinación) a través del **Formulario Único de Registro** disponible en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/EaqPQZPBHokgD7iI7>

Segunda. - De las Testimoniales. Se deberá presentar al menos dos testimoniales de personas, asociaciones y/o instituciones conforme al ejemplo descrito en el **Ejemplo de Carta Testimonial** que podrás descargar dando clic en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1LxmLgXWtJWcwI6NUKaNt13QLKdzrdod1?usp=sharing> y/o mediante grabación de video contestando las mismas preguntas descritas en el formato antes mencionado, por quien vaya a brindar el testimonio que avalen la labor del postulado como promotor de la doctrina y principios humanistas de Acción Nacional, explicando claramente las acciones solidarias para el beneficio de la comunidad que realiza, así como el legado que ha aportado en su entorno, institución o comunidad. Los cuales se deberán adjuntar en el apartado correspondiente del **Formulario Único de Registro**.

Tercera. -De las Evidencias de méritos. Se deberá acreditar la trayectoria y/o las acciones solidarias de beneficio comunitario, con soporte documental como pueden ser fotografías, videos, promocionales, diplomas, constancias y cualquier otro tangible realizadas como promotor voluntario de la doctrina y principios humanistas del Partido Acción Nacional y que lo hacen merecedor del reconocimiento al **Mérito Voluntario 2021**. Evidencias que se deberán adjuntar al llenar el **Formulario Único de Registro**.

CATEGORÍAS

A) VIDA COMUNITARIA:

- I. **Promoción de derechos humanos** (promoción y defensa de la vida, cuidado de la salud, acceso a la educación de calidad, trabajo e ingreso básico, vivienda, igualdad entre mujeres y hombres, alimentación, desarrollo económico, erradicación de la pobreza).
- II. **Promoción de la participación ciudadana** (observatorios y consejos ciudadanos, promoción, defensa del voto, observadores electorales).
- III. **Proyectos culturales** (difundir, preservar e impulsar cualquier manifestación cultural, arte, cine, teatro, música, danza)
- IV. **Estilos de vida saludable** (deporte, prevención de adicciones, prevención de la violencia, salud mental, nutrición).
- V. **Cuidado del medio ambiente** (reforestación, reciclaje, jornadas de recolección de basura, cuidado del agua, recuperación de espacios públicos).
- VI. **Acción social** (jornadas de asistencia social médicas y de servicios, gestión de servicios públicos, eventos de esparcimiento comunitario, comedores comunitarios, campañas de protección y defensa animal, acciones solidarias durante la Pandemia por el COVID-19)

B) VIDA PARTIDISTA:

- I. **Activismo Digital.** -Acompañamiento y difusión en el ser y quehacer de Acción Nacional.
- II. **Formación y Capacitación.** -Promoción de la identidad, principios y doctrina de Acción Nacional.
- III. **Trayectoria Partidista** (sin considerar el ejercicio de cargos públicos).
- IV. **Acción Electoral** (participación en procesos electorales, campañas políticas, representantes de casilla o generales, representantes del PAN ante las juntas distritales, de vigilancia locales o federales de los órganos del Instituto Electoral)
- V. **In memoriam:** reconocer la trayectoria y trabajo voluntario de militantes ya fallecidos.

PROCEDIMIENTO

DE LAS POSTULACIONES:

Primero. - Registro Realizar el registro de la postulación de manera electrónica llenando el **Formulario Único de Registro** el cual se encuentra en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/EaqPQZPBHokgD7iI7> En donde deberá anotar y adjuntar lo siguiente:

- a) Datos generales de la persona que se postula para ser Merecedor del Reconocimiento al Mérito Voluntario 2021.
- b) Categoría y temática en la que se desea participar.
- c) Descripción de acciones que sustenten la postulación para ser merecedor al Reconocimiento Mérito Voluntario 2021.
- d) Manifestación de conformidad de ser parte de la Red de Promotores Voluntarios.
- e) Adjuntar fotografía individual reciente de la persona que se está postulando para ser Merecedor del Reconocimiento al Mérito Voluntario 2021, en formato png o jpg con un peso no mayor a 5MB.
- f) Adjuntar Credencial de Elector por ambos lados de la persona que se está postulando para ser Merecedor del Reconocimiento al Mérito Voluntario 2021, en formato png o jpg con un peso no mayor de 5MB.
- g) Adjuntar las testimoniales de la persona, institución, asociación, fundación, empresa que está brindando el testimonio, pudiendo ser en video, documento de Word o documento en PDF, en caso de ser vídeo la duración no podrá ser mayor de 2 min.
- h) Adjuntar las evidencias de mérito que son el soporte documental que sustentarán la postulación pudiendo ser fotografías, videos, promocionales, diplomas, constancias y cualquier otro tangible que acredite la trayectoria y/o las acciones solidarias que realiza de manera voluntaria para el beneficio de la comunidad y que lo hacen merecedor del reconocimiento al **Mérito Voluntario 2021**.

Segundo. - Asignación de folio.

Una vez recibida la postulación correspondiente se enviará notificación al correo electrónico anotado en el **Formulario Único de Registro**, el folio que se le asignó para dar seguimiento a la postulación realizada.

Tercero. -Integración de expediente.

Con la información, testimoniales y evidencias recibidas de cada postulación se integrará un expediente electrónico.

Cuarto. -Postulaciones acreditadas.

El 24 de noviembre de 2021, se dará a conocer vía estrados electrónicos del CEN, y mediante notificación al correo electrónico anotado en el **Formulario Único de Registro**, los folios de las postulaciones acreditadas, se considerará una postulación acredita, a todas las postulaciones que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Quinto. - Envío de Expedientes.

Los expedientes electrónicos de las postulaciones acreditadas se enviarán al Comité Evaluador para el análisis y evaluación correspondiente.

DE LA SELECCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Comité Evaluador

El comité evaluador estará integrado por un representante de las siguientes áreas del CEN:

- a) Secretaría General.
- b) Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil.
- c) Secretaría de Acción Juvenil.
- d) Secretaría de Elecciones.
- e) Secretaría de Formación y Capacitación.
- f) Coordinación de Acción Social.
- g) Coordinación de Cultura
- h) Coordinación del Deporte
- i) Coordinación de Atención a la Militancia y Promoción del Voluntariado.

Validación de acciones.

Con el objetivo de validar las acciones de beneficio comunitario, el Comité Evaluador se reserva el derecho de realizar visitas en campo y solicitar mayor información y/o evidencias que sustenten la postulación realizada.

Descalificación de Postulaciones.

El Comité Evaluador descalificará toda postulación de la cual se compruebe falsedad de declaraciones y/o alteración de documentación en lo proporcionado en la postulación.

Resultados del Comité Evaluador. Una vez que el Comité Evaluador haya realizado el análisis y evaluación a los expedientes electrónicos de las postulaciones acreditadas, emitirá los resultados y decidirá a quien se le otorgará la distinción de ser galardonado al Mérito Voluntario 2021.

Fallo inapelable

El resultado emitido por los integrantes del Comité Evaluador, será inapelable y se dará a conocer en la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos.

De lo no previsto.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Evaluador.

CRITERIOS GENERALES

Ceremonia de Entrega

El Reconocimiento al Mérito Voluntario 2021, será otorgado en el marco de los festejos del Día Internacional de los Voluntarios, y se realizará el 8 de diciembre del 2021.

Vigencia de Convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la publicación de la misma y hasta las 18:00 horas del día 12 de noviembre del presente año.

Difusión de buenas prácticas.

Todas las postulaciones acreditadas serán merecedoras de un reconocimiento público. Sus acciones voluntarias, serán difundidas como buenas prácticas por todos los medios institucionales vigentes.

Red de Promotores Voluntarios.

Al integrarse a la Red de Promotores Voluntarios se hacen acreedores a recibir capacitación, acompañamiento, así como la posibilidad de vincularse con otras instancias y plataformas como "Solidaridad en Acción", "AYUDA" o cualquier otra, para contar con la posibilidad de obtener asesoría técnica, donaciones y/o subsidios, según la naturaleza de sus iniciativas, para el mejor alcance y desarrollo de sus proyectos.

Asesoría.

En caso de tener alguna dificultad técnica para llenar el **Formulario Único de Registro** de manera electrónica, el interesado podrá contactar a la Coordinación vía correo electrónico en: atencion.militante@cen.pan.org.mx y/o enviando mensaje de WhatsApp dando clic en el siguiente enlace:

<https://api.whatsapp.com/send?phone=525537140690> y obtener la asesoría necesaria para el envío y/o entrega física de documentación en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional a más tardar el día del cierre de la convocatoria en el horario establecido, en caso de ser entrega física, deberá hacerse con previa cita a través de los medios citados.

"Será más firme nuestra amistad cuando resulte de una convicción común que confirma ahora nuestra asistencia aquí con el unánime y exclusivo deseo de servir a nuestro país"

-Manuel Gómez Morin-

¡PARTICIPA!

PARA MAYOR INFORMACIÓN:



/MilitanciaYVoluntariadoCENPAN



525537140690



5537140690



atencion.militante@cen.pan.org.mx